



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas
Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

ACTA EXTRAORDINARIA No. 27/2025

En el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**; siendo las 9:00 A.M, de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de este honorable Ayuntamiento los Señores: **REGIDORES, Lic. MAG. GLENI MATIAS RIVERA** (presidenta). Lic. JEPCHTER CASTILLO CRISOSTOMO (vicepresidente), Licda. YAMIL ADAMES LORA, Lic. ANIBAL JOSE ABREU SURIEL, Lcda. WANIFER MERCEDES DÍAZ ENCARNACIÓN, Lic. EDUARDO ESTEBAN POLANCO (alcalde), acompañados de la secretaria quien suscribe. Comprobada la mayoría reglamentaria fue abierta la sesión correspondiente.

Agenda:

UNICO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2026.

Acto Seguido: Despues de presentar en oración la sesión, la presidenta del Concejo **MAG. GLENI MATIAS RIVERA**, somete a votación el punto de agenda, el cual es aprobado por los Regidores presentes, para su conocimiento.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2026.

Atendido: a la solicitud para la aprobación del presupuesto del año 2026, la encargada del departamento de presupuesto del ayuntamiento Municipal de Las Terrenas, Lcda. Paula de León, explica que hay una variación en los ingresos propios y en los ingresos de ley.

De igual manera la presidenta del concejo dice que después de haber estudiado por varios días el borrador del presupuesto; de su parte esta de acuerdo que el mismo sea aprobado. Con la enmienda que le sea reajustado el salario de la Licda. Patricia Fermín Hernández secretaria del concejo.

P.F.H.

En Ese Mismo Sentido: El presidente del concejo procede a someter el presupuesto para el año dos mil veintiséis (2026), el cual es aprobado en unanimidad del concejo de Regidores y se distribuye de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS: \$ 54,207, 807.00

INGRESOS DE LEY: \$ 42, 585, 693.00

INGRESOS FONDOS PROPIOS ESPECIALIZADOS CUENTA DE SERVICIOS: \$ 14,000,000.00





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas
Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

Personal:	30%	\$ 29,038,050.00
Servicios:	40%	\$ 38,717,400.00
Inversiones:	25%	\$ 24,198,375.00
E. G. S. :	5%	\$ 4,839,675.00

NOTA: los ingresos especializados van directamente a la cuenta de Servicios, los mismo son recibidos del 3% de la distribuidora de energía eléctrica; los cuales están contemplados en el gasto. (por el cual la cuenta de servicios tiene un presupuesto de: RD\$. 52,717,400.00).

Total, Del Presupuesto 2026 Es Por Un Valor De: Ciento Diez Millones Setecientos Noventa Y Tres Mil Quinientos pesos dominicanos (RD\$. 110,793,500.00).

En otro orden: el concejo aprueba la restimación positiva de ingreso de la Compañía Luz y Fuerza, correspondiente al 3% de energía eléctrica.
Por otra arte el concejo aprueba una ayuda económica para el señor Silvestre Rivera Rodríguez.

por último: el concejo aprueba una ayuda para la señora Brígida quien se encuentra en estado delicado de salud, esta ayuda es a consideración del alcalde.

No habiendo otro tema a tratar se cierra la sesión a las 10:04 A.M. Del mismo día iniciada, ordenando que los puntos de agenda que fueron discutidos, sometidos y aprobados por la totalidad de los miembros del Concejo presentes, se ordena le sea puesto en conocimiento a todas personas interesadas, para los fines de ley correspondientes, en el Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025), año 176 de la independencia de la República Dominicana y 157 de la Restauración.

Gleni Martes
Firmado y aprobado,
MAG. Gleni Martes Rivera.

Presidente del Concejo Municipal, para el periodo 2024-hasta 24 abril 2026

PFH
Licda. Patricia Fermín Hernández
SECRETARIA
QUE CERTIFICO Y DOY FE.